



Resolución Directoral

Lima, 19 de Diciembre de 2017

Visto, el Expediente Nº 17-047453-001, que contiene el Memorando 988-2017-DA/HNHU, de fecha 28 de noviembre de 2017, el Director Adjunto manifiesta que la Químico Farmacéutico Yessica Paola SAMAMÉ TRELLES ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Jefe del Departamento de Farmacia y propone al Químico Farmacéutico Luis Carlos VENTURA NAVARRETE;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, artículo 74º del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-CPM, señala que la designación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera designación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores designaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que según Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA, de fecha 31 de octubre de 2017, de fecha 31 de octubre de 2017, en el artículo 1 delega a los titulares de las direcciones de redes integradas de salud (DIRIS), institutos nacionales especializados y hospitales, la facultad de emitir actos administrativos sobre las diferentes acciones de personal;

Que, según Resolución Directoral Nº 216-2017-HNHU-DG, de fecha 3 de noviembre de 2017, se aprobó el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2017 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue; el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico asistencial y administrativo, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en el que se observa que el Departamento de Farmacia contiene el cargo estructural de Jefe/a de Departamento de Farmacia (SP-DS).

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 144-2017-HNHU-UPER/ASE, de fecha 27 de febrero de 2017, se encargó el cargo de Jefa del Departamento de Farmacia a la Químico Farmacéutico Yessica Paola SAMAMÉ TRELLES, Nivel IV, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;



Que, con Informe N° 328-2017-UPER-ASE/HNHU, de fecha 14 de diciembre de 2017, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente aceptar la renuncia al encargo de funciones a la Químico Farmacéutico Yessica Paola SAMAMÉ TRELLES, en el cargo Jefe del Departamento de Farmacia, Nivel F-3; asimismo es viable dar trámite al encargo de funciones al Químico Farmacéutico Luis Carlos VENTURA NAVARRETE, Nivel IV, en el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto y la conformidad del Director General;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutivo de la Oficina de Administración y;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a renuncia, a partir de la fecha de la presente Resolución, al encargo de funciones de la Químico Farmacéutico Yessica Paola SAMAMÉ TRELLES, en el cargo Jefe del Departamento de Farmacia, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha de la presente Resolución, el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia, Nivel F-3, al Químico Farmacéutico Luis Carlos VENTURA NAVARRETE, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3°.- El mencionado profesional queda autorizado a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 5°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (c)
C.M.P. N° 27423


TAP. ELVA YOLANDA GALANZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

19 DIC. 2017

307

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM//DG
EDAT//JP
Selección: Gladys N.
DISTRIBUCIÓN
 Direcc. Adjunta.
 Of. Administración.
 Unid. de Personal
 OCI
 Dpto. Farmacia
 Ofc. Comunicaciones
 Interesados
 Control de Asistencia
 Registro y Legajo
 Selección
 Archivo